

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DIA MIÉRCOLES 4 DE MAYO DEL 2022.

ACTA NUMERO DOCE.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veinte y dos, y conforme lo prescribe el Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión extraordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día miércoles 4 de mayo del 2022, las 18h00. En la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. – Muy buenas tardes, compañeros Concejales, un gusto saludarlos, al compañero Nayo que se encuentra virtual, agradecido por su presencia en esta sesión extraordinaria, convocada para este día miércoles 4 de mayo del 2022. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cinco señores Concejales presentes, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria. Señor Secretario, sírvase a dar lectura el orden del día para la presente sesión.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO NUEVE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022.

4.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA, PARA EL PRÉSTAMO DE UNA OFICINA DONDE FUNCIONARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR.

5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMARILLOS, PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PERMANENTE A LA RED VIAL DE LA PARROQUIA AMARILLOS.

6.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Como es una sesión extraordinaria señores concejales, no se puede incrementar, ningún punto del orden del día. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día.

Señor Alcalde: A favor del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el presente orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO NUEVE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022.

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor señor alcalde

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Bien señor alcalde, yo me abstengo a votar, debido a que no estuve en la presente sesión, por asuntos personales.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor de la aprobación del acta número nueve, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día 12 de abril del 2022.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor de la aprobación del acta número nueve, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día 12 de abril del 2022. En la cual se suspendieron los puntos principales.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor de la aprobación del acta número nueve, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día 12 de abril del 2022.

Señor Alcalde: A favor del acta número nueve, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día 12 de abril del 2022.

Interviene el señor Secretario. – Con cinco votos a favor, queda aprobado el tercer punto del orden del día. Una abstención por parte del señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo, por no haber estado presente, en la sesión antes indicada.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA, PARA EL PRÉSTAMO DE UNA OFICINA DONDE FUNCIONARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR.

Interviene el señor Alcalde. – Hace un año atrás, tuvimos la grata visita del Defensor Público, el Dr. Ángel Torres Machuca, entonces nosotros como autoridades le solicitamos que nos ponga una oficina donde funcione la defensoría pública, para tratar distintos tenemos jurídicos, precisamente para las personas de escasos recursos, se hizo esa gestión y obviamente el Dr. Ángel Torres Machuca, accedió y tenemos la posibilidad nosotros como GAD de Chaguarpamba ponerles una oficina, para tratar dos tenemos importantes en el área social, y en el área penal, eso es lo que les puedo informar compañeros concejales, para poder debatir y tomar la mejor decisión.

En sus manos reposa ya el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal de Chaguarpamba y la defensoría pública del Ecuador, todos tenemos nuestras contrapartes, está bien claro, lo que tenemos que poner nosotros y la Defensoría Pública.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Si me permite señor alcalde, señor secretario y compañeros concejales, El concejo y el Alcalde, puede autorizar este tipo de convenios de lo que está señalando el numeral cuatro, solo hasta que fenezcan las funciones como Alcalde, nosotros como concejo también, porque nosotros no somos autoridades, por citar un ejemplo, se ponga la renuncia o también fenezcan las funciones el 14 de mayo del 2023, eso es para hacer una aclaración. El resto con lo que corresponde de acuerdo a mi intervención mi voto es a favor.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, y demás personas que nos acompañan. Luego de haber analizado el tema específico, yo autorizo la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y la Defensoría Pública, para el préstamo de una oficina donde funcionara la Defensoría Pública del Ecuador.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor de la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y la Defensoría Pública, para el préstamo de una oficina donde funcionara la Defensoría Pública del Ecuador.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor de la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y la Defensoría Pública, para el préstamo de una oficina donde funcionara la Defensoría Pública del Ecuador.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor de la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y la Defensoría Pública, para el préstamo de una oficina donde funcionara la Defensoría Pública del Ecuador.

Señor Alcalde: A favor de la firma del convenio de cooperación interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y la Defensoría Pública, para el préstamo de una oficina donde funcionara la Defensoría Pública del Ecuador.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMARILLOS, PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PERMANENTE A LA RED VIAL DE LA PARROQUIA AMARILLOS.

Interviene el señor Alcalde. –Tienen la potestad todos los gobiernos Parroquiales de hacer un convenio, en la actualidad está vigente la competencia que solicitamos al Gobierno Provincial, pero independientemente de eso, nosotros como GAD también podemos hacer con cualquier GAD Parroquial del cantón Chaguarpamba un convenio para realizar diferentes actividades, eso es lo que les puedo informar compañeros, especialmente para que puedan justificar la alimentación o de pronto el alquiler de alguna maquinaria.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Gracias señor secretario, señor Alcalde, compañeros Concejales. Efectivamente el señor Presidente del Gobierno Parroquial de Amarillos, me hizo pasar los oficios que él ha presentado por el mes de diciembre, entonces señor Alcalde ahí estamos fallando con dirección de Obra Publicas, porque si bien es cierto ha sido un año muy lluvioso, y efectivamente cuando habido algún daño nosotros como empresa privada avícola Balcázar, se le ha ayudado al señor presidente, de la misma manera el GAD de Chaguarpamba le ayudado, usted sabe señor alcalde que para justificar el dinero de una institución pública tienen que haber los documentos, ahora imagínese de diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, cinco meses señor Alcalde, eso ya es mal sin remedio porque las personas que tenían que presentar los informes y toda la documentación requerida es el informe del señor Procurador síndico y el informe de la Ingeniera de obra públicas, entonces en ese sentido señor Alcalde, compañeros Concejales, estamos fallando porque amarillos ha estado haciendo algunos trabajos y vera como el señor presidente de la Junta Parroquial, porque el convenio rige de ahora en adelante porque para atrás esos cinco meses como va a justificar ese dinero que ya aporto con lo que es alimentación y un sinnúmero de cosas que gasto como Gobierno Parroquial. Los de la Contraloría, primeramente lo que ellos vienen es a ver, trabajaron el tema vialidad, indíquenos el convenio, pero en cierta parte es el desconocimiento, nosotros que hemos estado ahí al frente de los gobiernos parroquiales tenemos bien claro cuáles son nuestros deberes y obligaciones, lo que es tema, fechas, tiempo no puede esperar que un documento se lo presente en diciembre y lo estemos aprobando en mayo, es falla de la ingeniera de obra públicas, falla del procurador síndico y de usted también porque tenía que exigirles que presenten los informes. Ahora vamos a votar a favor porque en cierta parte, que mejor que con un

gobierno parroquial se firme un convenio, porque la necesidad no es solamente del presidente de la junta de Amarillos, ni del Alcalde, es de todos los habitantes del Cantón y específicamente de la parroquia, con esta intervención yo autorizo que se firme el convenio haciendo la debida aclaración, mi voto es a favor.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor secretario. Luego de haber analizado el convenio específicamente entre el municipio del Cantón Chaguarpamba y el gobierno parroquial de Amarillos, para el mantenimiento preventivo y permanente de la red vial de la Parroquia Amarillos, por lo cual yo apruebo que se autorice el convenio, con el único propósito y sugerencia que se cumplan los parámetros establecidos.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor de la autorización, para la firma de un convenio específico de cooperación interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba, y el gobierno parroquial de Amarillos, para dar mantenimiento preventivo y permanente a la red vial de la parroquia Amarillos.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: luego de haber revisado la documentación en este caso específicamente de la directora de obras públicas, la cual ha emitido un memorándum con fecha 4 de abril del 2022, en el que menciona que “el presidente del GAD de Amarillos solicita un convenio para el mantenimiento preventivo y permanente de la red vial, por lo cual debo definir que este tipo de mantenimiento se realiza a partir del mes de mayo de cada año”, según aquí menciona que el convenio con la prefectura de Loja fenece el 27 de mayo del 2022, sin embargo en consideración a que aún se cuenta con dos meses para su culminación. Mi inquietud es porque a estas fechas 4 de mayo el mismo que ha sido pasado por obras publicas el 4 de abril, eso es para que se analice y hubiera sido mejor que nos pase lo más pronto posible al concejo, a favor de la firma de un convenio específico de cooperación interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno parroquial de Amarillos, para dar mantenimiento preventivo y permanente a la red vial de la parroquia Amarillos.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de analizar toda la documentación que nos han presentado el día de hoy, quiero votar a favor de la autorización para firma de un convenio específico de cooperación interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno parroquial de Amarillos, para dar mantenimiento preventivo y permanente a la red vial de la parroquia Amarillos, siempre y cuando se cumplan las fechas establecidas dentro del convenio.

Señor Alcalde: Yo quisiera aclararles compañeros Concejales, que como GAD de Chaguarpamba hemos acudido a las distintas emergencias y obviamente el combustible ha sido un gasto para el GAD de Chaguarpamba, en ningún momento se les ha pedido ningún documento habilitante a los GAD parroquiales en esta emergencia hablemos desde enero hasta abril, porque nosotros solicitamos la competencia al gobierno provincial, aquí está el documento que sostiene que el dicho convenio fenece el 27 de mayo del 2022, entonces este convenio todavía nos sirve en cualquier periodo del año, por eso a inicio de mi intervención dije que es independientemente si renovemos o no

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

el convenio para mantenimiento vial con la prefectura, este documento va abalizar para conjuntamente con los GAD que requieren estos servicios se les pone a consideración y se pueda justificar los gastos, hablemos de combustible y alimentación, así que compañeros yo también estoy a favor de la autorización de la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional, entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno parroquial de Amarillos, para dar mantenimiento preventivo y permanente a la red vial de la parroquia Amarillos.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como sexto punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Gracias Dr. Agradecerles compañeros concejales por su presencia, en esta noche para aprobar estos dos convenios importantes que van en beneficio de los ciudadanos Chaguarpambenses, y no teniendo más punto que tratar, doy por clausurada la presente sesión.

Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA



Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL



